







		•					
PROTOGOLO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA, ANUNTAMIENTO DE MÁLAGA Y UNICAJA BANCO							
	5 F£9.	2020			ŀ	En Madrid, a 23 de Enero de 2020)
Nº Cra	er. 24 Di UPCION	TO 6984 DEFINIT		REUNIDOS	>		
Doña Rosa Sánchez Jiménez, Teniente de Alcalde Delegada del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones, en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con CIF0670, y domicilio en Málaga, Avenida de Cervantes nº 4.							
<u>(1</u>	Don Pablo Atencia Robledo, en calidad de presidente de la Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga, con CIF 0035, y domicilio en Málaga, C/ Muro de San Julián, nº2.						
	Don Manuel Azuaga Moreno, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de Unicaja Banco, con CIF 1390, y domicilio en Málaga, Avda. de Andalucía, nº 10-12.						
MANIFIESTAN							
	la Ciudad Santa de Santa de como fin horarios/i	y Captació Málaga y t Málaga me alidad info tinerarios p	n de li Inicaja diante rmar, procesi	nversiones, la Ag Banco, están in la elaboración co orientar e ilust onales de la Se	grupa teres onjui trar emar	del Área de Turismo, Promoción de ación de Cofradías de la Semana sados en promocionar la Semana inta de una publicación que tenga todo lo relacionado sobre los na Santa malagueña, incluyendo onforman y contenidos divulgativos	1 1 1 5

ACUERDAN

gentes durante la tradicional celebración pasional.

de interés general para sentir, saborear, visitar y conocer lo mejor de Málaga y sus

Manifestar interés en colaborar de manera que se establezcan las sinergias adecuadas de cara a procurar la elaboración de la referida publicación, en concordancia según los objetivos que cada una de las instituciones/entidades citadas posee, siempre en aras de la promoción/divulgación turística y social de la Semana Santa de Málaga.









En prueba de conformidad con cuanto antecede, firman el presente protocolo en tres copias.

La Tte. De Alcalde Delegada del Área de Turismo, Promoción de la Ciudad y Captación de Inversiones	El Presidente de la Agrupación de Cofradías S.S. de Málaga	El Presidente de Unicaja Banco		
Füló Rosa Sákrokez Jiménez	Fdo. Pabló Atencia Róbledo	Fdo. Manuel Az uaga woreno ' (<		

Este convenio ha sido firmado efectivamente

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que el presente Protocolo General de Colaboración es conforme con la aprobación efectuada por Resolución del Sr. Alcalde de fecha 20 de enero de 2020. Asimismo se extiende para hacer constar la formalización del Protocolo citado, con efectos desde la suscripción.

En Málaga, a 30 de enero de 2020 El Jefe de Sección de Servicios Generales del Área de Turismo y Promoción de la Ciudad

Fdo. Francisco Lozano Úhica